

24 ABR 2026

4

1104

**PEDIDO DE COMPRA N°**

000161

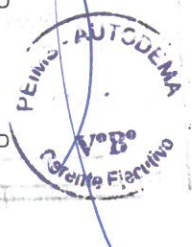
UNIDAD EJECUTORA : 005 AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES  
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001137

Tipo Uso : Consumo

Dirección Solicitante : OP Y MANT SISTEMA COLCA SIGUAS - CAYMA  
Entregar a Sr(a) : JUCHARO LAYME MARIO  
Fecha : 21/04/2026  
Actividad Operativa : C0008 SCADA  
Motivo : ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SENSOR DE FLUJO Y CAUDAL, BACSOFT DE LA BOCATOMA SANTA RITA

FF/Rb	META / MNEMONICO	Función	División Func.	Grupo Func.	Programa	Prod/Pry	Act/Ai/Obr
2-09	0009	10	025	0050	9002	2000351	6000015

Código	Descripción / Especificaciones Técnicas	Clasificador	Cantidad	Unidad Medida
261000012085	CONECTOR SMA MACHO PARA RG58 CONECTOR SMA MACHO PARA CABLE RG 58	2.6.8 1.4 2	30.00	UNIDAD
281600030055	CABLE COAXIAL RG-58 X 305 m CABLE COAXIAL RG58 MALLA 90%- 500HMS-305 METROS COLOR NEGRO	2.6.8 1.4 2	1.00	UNIDAD
285000020376	CONECTOR COAXIAL TIPO N-MACHO CONECTOR TIPO N MACHO PARA CABLE LMR-400 SEGUN TDR	2.6.8 1.4 2	30.00	UNIDAD



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME  
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento

Firma del Solicitante



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES SIGUAS  
AUTODEMA

ING. VICTOR GREGORIO COLCA HUARANCA  
Gerente de Gestión de Recursos Hídricos (e)

Firma Autorizada



REQ - 70

DOC	9492864
EXP	5451407

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

## ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

### ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS, PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SENSOR DE FLUJO Y CAUDAL, BACSOFT DE LA BOCATOMA SANTA RITA

#### 1. BASE LEGAL:

- ✓ Ley N.º 32513 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- ✓ Ley N.º 32515 Ley de Endeudamiento del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- ✓ Ley N.º 32514 Ley de Equilibrio Financiero del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2026
- ✓ Ley 32069 Ley Contrataciones del Estado y su Reglamento.
- ✓ Directivas del OECE
- ✓ Ley N.º 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General
- ✓ Código Civil.



#### 2. FINALIDAD PÚBLICA:

La Subgerencia de Operación y Mantenimiento requiere la ADQUISICIÓN DE MATERIALES ELÉCTRICOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL SENSOR DE FLUJO Y CAUDAL DE LA BOCATOMA SANTA RITA DEL PEIMS-AUTODEMA, con la finalidad de brindar la comunicación de datos del monitoreo de la información Hidrometeorológica Considerado para el MANTENIMIENTO DEL CENTRO DE CONTROL Y MONITOREO DE LA INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICA, dentro del PLAN DE OPERACIÓN DE MANTENIMIENTO.

#### 3. OBJETIVO:


Realizar la adquisición de materiales eléctricos para el buen funcionamiento del sensor de flujo y caudal de la Bocatoma Santa Rita del PEIMS - AUTODEMA.

#### 4. ACTIVIDAD DEL POI:

MONITORIZAR, RECOPIRAR Y PROCESAR DATOS DE LA INFORMACIÓN HIDROMETEOROLÓGICAS (SCADA).

#### 5. DESCRIPCIÓN DEL BIEN:

Especificaciones técnicas referenciales de los materiales solicitados.

CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	OBSERVACIONES Y/O IMAGEN REFERENCIAL
	01	UNIDAD	CABLE COAXIAL RG58 MALLA 90%-50OHMS-305 METROS COLOR NEGRO	IMPEDANCIA: 50 OHMS(+2) VELOCIDAD DE PROPAGACIÓN; APROX 82-83 PF/m VOLTAJE MÁXIMO: HASTA 300V RMS DIÁMETRO EXTERIOR: 4.9mm Aa 5.0mm RG-58/U: HILO SOLIDO 0.8-0.9mm RG-58*/U O C/U ES TRENZADO HILOS DE COBRE ESTAÑADO DIELECTRICO: POLIETILENO PE DE 2.95mm DE DIÁMETRO BLINDAJE: MALLA DE COBRE ESTAÑADO CUBIERTA EXTERIOR: PVC COLOR NEGRO	



*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

CÓDIGO	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	OBSERVACIONES Y/O IMAGEN REFERENCIAL
	30	UNIDAD	CONECTOR SMA MACHO PARA CABLE RG 58	<p>CONECTOR SMA MACHO CON ROSCA EXTERNA Y PIN CENTRAL</p> <p>IMPEDANCIA: 50 OHMS</p> <p>RANGO DE FRECUENCIA: GENERALMENTE HASTA 6GHZ O HASTA 18 GHZ</p> <p>VOLTAJE DE TRABAJO: ENTRE 350V Y 500V RMS</p> <p>CUERPO: LATON NIQUELADO</p> <p>RESISTENTE A LA CORROSIÓN</p> <p>CONTACTO CENTRAL: LATON CHAPADO EN ORO</p> <p> AISLADOR TFE TEFLON</p> <p>CICLOS DE VIDA MAYOR O IGUAL 500</p> <p>CICLOS DE CONEXIÓN/ CONEXIÓN</p> <p>MÉTODO DE MONTAJE: CRIMPADO Y SOLDADO</p>	
	30	UNIDAD	CONECTOR TIPO N MACHO PARA CABLE LMR-400	<p>IMPEDANCIA 50OHMS</p> <p>RANGO DE FRECUENCIA: HASTA 11 GHZ</p> <p>VOLTAJE DE OPERACIÓN 1500 V RMS</p> <p>MATERIAL DEL AISLANTE PTFE TEFLÓN</p> <p>CONTACTO CENTRAL: GENERALMENTE COBRE/BRONCE CON BAÑO DE ORO</p> <p>CUERPO BRONCE BLANCO NIQUELADO O TRI METAL</p> <p>TEMPERATURA DE TRABAJO: 40°C Y 85°C</p> <p>TIPO DE MONTAJE: PARA CRIMPADO Y SOLDADURA</p>	

## 6. REQUERIMIENTO DEL PROVEEDOR:

- ✓ Personal Natural /Jurídica.
- ✓ Contar con RNP – y no estar inhabilitado para contratar con el estado.
- ✓ En proveer bienes materia del requerimiento a entidades públicas y privadas.

## LUGAR DE ENTREGA

- ✓ Los bienes deben ser entregados en el almacén central de la AUTODEMA.
- ✓ Urb. La Marina E-8 Cayma Arequipa
- ✓ Horario de trabajo de 8.00 am. A 14.00 horas.

## 8. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

La recepción del bien estará a cargo del Sub Gerente de Operación y Mantenimiento o Gerente de Gestión de Recursos Hídricos – AUTODEMA. y/o quien destine el área usuaria.

## 9. PLAZO DE ENTREGA

Plazo o periodo de entrega, 10 días.

## 10. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Será mediante conformidad del área usuaria a través del sub gerente de operación y mantenimiento y/o a quien designe la sub Gerencia, - Gerente de Gestión de Recursos Hídricos – AUTODEMA. Dentro del plazo de entrega y cumplan lo establecido en sus especificaciones técnicas de cada bien.

## 11. CLÁUSULA: ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

A la suscripción de este contrato, EL CONTRATISTA declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o entrega de cualquier beneficio o incentivo ilegal, de manera directa o indirecta, a los evaluadores del proceso de contratación o cualquier servidor de la entidad contratante.

## 12. GARANTÍA (Solo de ser necesario) Indicar el periodo de la garantía, las condiciones bajo las cuales se aplicará la garantía de los bienes, el tiempo de respuesta del proveedor.



GOBIERNO REGIONAL

# AUTORIDAD AUTÓNOMA DE MAJES



1

*"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

### 13. PENALIDADES APLICABLES

Si el contratista incurriera en retraso injustificado en el inicio del servicio de las prestaciones materia del contrato, la ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso, hasta por un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto mensual de la prestación correspondiente al ítem adjudicado, de acuerdo con el procedimiento establecido en la Directiva N° 002-2023-GRA/OPDI, 7.10 De las penalidades y sanciones administrativas.

La penalidad se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = 0.10 * \text{Monto Vigente} \\ F * \text{plazo vigente en días}$$

Donde F tendrá los valores siguientes:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, F=0.40

Para plazos mayores a sesenta (60) días, F=0.25

### 14. CONFORMIDAD DE COMPRA:

La conformidad estará a cargo de la Sub Gerencia de Operación y Mantenimiento, oficina hidrología SCADA de la Autoridad Autónoma de Majes, dentro de un plazo establecido.

### 15. RESPONSABILIDAD DE VICIOS OCULTOS

La recepción conforme de la entidad no enerva su derecho a reclamar posteriormente por de efectos o vicios ocultos. Las discrepancias referidas a defectos o vicios deben ser sometidas a conciliación y/o arbitraje. En dicho caso el plazo de caducidad se computa a partir de la conformidad otorgada por la entidad hasta treinta (30) días hábiles posteriores al vencimiento del plazo de responsabilidad del contratista previsto en el contrato, según lo dispuesto en el artículo 48° del reglamento de la ley de contrataciones con el estado.

### 16. AFECTACIÓN PRESUPUESTAL

Meta	: Operación y Mantenimiento Sistema Colca Siguan (09)
Fuente de Financiamiento	: Recursos Directamente Recaudados (RDR)
Actividad Operativa	: SCADA
Clasificador	: 2.6.8.1.4.2
Centro de Costo	: Operación y Mantenimiento Colca Siguan



Arequipa, abril del 2026

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAN  
AUTODEMA

ING. MARIO JUCHARO LAYME  
Sub Gerente de Operación y Mantenimiento